

Yo Comandante Don Comodoro Espinosa Espinosa el día de San
Juan de Pelarco = Don Juan Antonio de Regia = Don

Cumplido
de Regia

Ante mí Pedro de las Carreras
en la Villa de Alhama en el día catorce de diciembre de este
año ante el Conde de Justicia y Ayuntamiento de esta Villa
es a saber los señores D. Optoua de Almansa navarrete y Juan Lo
pez pelipe Alcalde ordinario = Juan Lopez Moya = Martin de
Vano = Miguel de las uas = Joseph morales y Pedro de alho Conde
paricio D. Damian de Pelarco = D. de esta Villa de un
el título anterior expedido por el Sr. D. Duque de Montalvo Mar
quis de los Rios Sr. mi Sr. de procurador de causas de esta Villa

Ante

de esta expedido a favor de dicho Sr. Comandante en todo el
forma = Por sus mercedes visto leído y entendido mandaron se
guarde cumplido de execute como se contiene en su cumplimiento
quiendo precedido de requirido e jurado con la solemnidad de
Serania de dicho Sr. Damian de Pelarco como se manda por el Sr.
de lo dixeron que se requirieron y se requirieron a sus y exequio de
Procurador Comandante se le guarden las preeminencias que
en razón de dicho oficio le son concedidas segun lo es de dicho Sr. Damian
de Pelarco en el D. Real de Almansa mandaron que el Sr. de
Ayuntamiento saque tras lado de dicho Sr. de los ponga en el
libro capitular de esta Villa y testimonio con el Regi
miento para que en todo tiempo conste que Comandante
firmaron y sellaron como acostumbra = D. Optoua de
Almansa y navarrete = Juan Lopez pelipe = Juan Lopez mo
ya = Joseph morales = ante mí Fernando Perez Comarques
Como todo lo referido consta de parte de dicho Sr. de Regia
de esta Villa a su Señoría que se le da a cargo a dicho
Sr. Damian de Pelarco Sr. de alho que se le da a cargo a todo
conveniente merced para que conste en virtud de lo mandado
dado por el Sr. de alho Ayuntamiento saque este traslado
que puse en el libro capitular de él y firme en el
día mes y año de su cumplimiento referido

D. Damian de Pelarco

Ante mí
Fernando Perez
Comarques